



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD
TABASCO

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

jk

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. 5627D721-002-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN
26102.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	2025-00358 (1 lote).

X

D

X

JULIO 2025

b
B
C

2

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



ÍNDICE

1.- MARCO JURÍDICO	5
2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.....	5
2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.....	5
2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	6
2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	7
2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.....	7
2.3.2.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	7
2.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA.....	7
2.3.4.- EMPAQUE Y TRANSPORTE.....	8
2.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.....	8
2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	9
2.5.1.- COSTO DE LAS BASES.....	9
2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.....	9
2.5.3.- VIGENCIA DE PRECIOS.....	10
2.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.....	10
2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN	11
2.8.- DESCALIFICACIÓN.....	11
2.9.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES	12
2.10.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS	12
2.10.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS.....	12
2.10.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS	12
2.10.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	13
2.11.- INCONFORMIDADES	13
3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS	13
3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.....	13
3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.....	14
3.3.- PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	19



3.4- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	21
4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	22
4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS.....	22
4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	22
4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
4.3.1. ETAPA TÉCNICA.....	24
4.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO.....	26
4.3.3. ETAPA ECONÓMICA.....	26
4.4.- ANÁLISIS COMPARATIVO.....	27
4.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.....	28
5.- CONTRATO.....	28
5.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.....	28
5.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	30
5.3.- DEVOLUCIONES AL PROVEEDOR.....	31
5.4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	31
5.5.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	33
5.6.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.....	33
5.7.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATOS.....	33
5.7.1.- RESCISIÓN DE CONTRATOS.....	34
5.7.2.- DE LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.....	34
5.7.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATOS.....	34
5.8.- SANCIONES.....	35
5.8.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.....	35
5.8.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.....	35
5.8.3.- PENAS CONVENCIONALES.....	36
5.8.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRÓN.....	36



ANEXOS

"ANEXO A"	37
"ANEXO B"	38
"ANEXO C"	39
"ANEXO D"	40
"ANEXO E"	42
"ANEXO F"	43
"ANEXO G"	44
"ANEXO H"	45
"ANEXO I"	46
"ANEXO J"	47
"ANEXO K"	48
"ANEXO L"	49
"ANEXO M"	50
"ANEXO N"	51
"ANEXO O"	52
"ANEXO P"	53



1.- MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud, convoca a la Licitación Pública Estatal No. 5627D721-002-2025, relativa a la adquisición de Vales de Combustible de la Partida Presupuestal 26102.- Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 36 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; artículos 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 15, 16, 17 párrafo tercero, cuarto y quinto, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36 Ter, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 14 bis, 17, 19, 19 Bis, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 53, 54, 57, 61, 62, 65 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículos 57, 58, 59 y demás aplicables del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y numeral 5.4 de la Circular CCPE/001/2025 de fecha 2 de enero de 2025 signada por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de acuerdo con el oficio de autorización No. CCPE-25-ORD-25.06.25-06 de fecha 25 de junio de 2025, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el oficio del carácter No. SAF/OM/CGRM/0248/2025 de fecha 01 de julio de 2025, emitido por la Coordinación General de Recursos Materiales de Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco con Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades



Federativas y Municipios; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), conforme a la **requisición No. 2025-00358 (1 lote)** establecida en el **"ANEXO A"** de las presentes bases, autorizado mediante el oficio SAF/0048/2025 de fecha 02 de enero del presente año y oficio No. SS/UAF/DPF/SPP/21711/06/2025.

2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, anexos, las especificaciones de la Licitación Pública Estatal y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, humanos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta, distribución y comercialización de Vales de Combustible**, objeto del contrato a celebrarse, **que no se encuentren impedidos**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento legal o administrativo en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, por incumplimiento en el pago, respecto de alguna reclamación derivado de la entrega de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los contratos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, su registro se encuentre vigente y con datos actualizados, y satisfagan los demás requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento. La especialidad para participar dentro del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 108.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**, con fundamento en el artículo 27, fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; artículos 23, 24, 27, 29 y 31 del Reglamento de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco Vigentes.

2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tiene por objeto la adquisición de **Vales de Combustible** de conformidad con las cantidades y "Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar", elaboradas por los **Servicios de Salud del Estado de Tabasco** en la Requisición No. 2025-00358 (1 lote), establecida en el "ANEXO A" el cual forma parte integral de las presentes bases.

Los interesados deberán participar por la requisición establecida en el "ANEXO A" de las presentes bases, admitiéndose sólo una opción de cotización que deberá considerar las especificaciones de los bienes.

2.3.2.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio ubicado en Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 993-3100000 ext. 81476.

Los bienes serán entregados libre a bordo F.O.B./L.A.B.

El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes a través del representante legal o un representante designado por el mismo. No se aceptarán envíos por mensajería.

2.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse conforme al calendario de entrega del "ANEXO P" de las presentes bases, para la requisición establecida en el "ANEXO A".

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al (a los) licitante(s) ganador(es).



1

2.3.4.- EMPAQUE Y TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado. Debiendo ser nuevos y originales de fábrica, de tal forma que se preserven las características originales.

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

2.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, así mismo, será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases, sus anexos y las que deriven de la junta de aclaraciones.

La Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaría de Gobierno, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para efectos administrativos, así como para dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la misma y sus disposiciones reglamentarias.

La oficina relacionada con la licitación es:

La Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Tel. 993-310 00 00 Ext. 81471, con domicilio ubicado en la Av. Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86035, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.



La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación, presentación de sus proposiciones, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.5.1.- COSTO DE LAS BASES

El costo de las bases será de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) y su pago deberá efectuarse directo en ventanilla del banco con los siguientes datos:

Institución Bancaria: Santander Mexico, S.A.

No. de Cuenta: 18000333140.

Clabe Interbancaria: 014790180003331400.

No. de Sucursal: 0300.

Beneficiario: Servicios de Salud del Estado de Tabasco/Ingresos OPD 2025.

(No se aceptará el documento de pago de bases realizado mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos.)

La fecha límite para adquirir las bases es a más tardar el día 15 de julio de 2025 hasta las 14:00 horas y será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que adquiera las bases deberá presentar la fotocopia del comprobante del pago de bases legible, emitido por el banco, adjunto con el formato de participación "ANEXO J", a más tardar en la hora y fecha establecida en el "ANEXO I" de las presentes bases. (La fotocopia del comprobante debe ir en hoja membretada del licitante, la cual deberá contener el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de la licitación sin que afecte los datos de impresión del comprobante de pago).

2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa y previa entrega de los bienes en los términos del contrato. En esta licitación no se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico y/o cheque para abono en cuenta del beneficiario, previa aceptación total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

La factura de la Requisición No. 2025-00358 (1 lote), deberán describir los bienes amparados, precios unitarios a dos dígitos, subtotal, impuesto al valor agregado, importe total, debiendo tener cuenta bancaria, que deberá estar registrada en los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

En caso que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, deberá realizar el trámite de registro a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Las facturas serán expedidas a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes: OPD970314U91, con domicilio en Avenida Paseo Tabasco 1504, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

2.5.3.- VIGENCIA DE PRECIOS

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

2.6- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación legal y administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas, a que se refiere los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su proposición técnica cumplen con los requerimientos solicitados, establecidos en la requisición contemplada en el "ANEXO A".



En la segunda etapa se evaluarán las proposiciones económicas ofertadas, de conformidad al punto 3.4 de las presentes bases, considerando para este efecto la de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas y en los cuadros comparativos de las proposiciones económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y que constara en acta, el contrato se adjudicará a la persona física o jurídica colectiva que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas, requisitos requeridos en las bases por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por la requisición establecida en el "ANEXO A", a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para la convocante.

2.8- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan en cualquier etapa o acto de este procedimiento con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Será motivo de descalificación el hecho que el licitante no entregue algún documento solicitado en las presentes bases, así como también aquellos documentos en los que se omita información, estén alterados o se entreguen de una forma distinta a la solicitada, el presentar documentación incompleta o la presentada no satisfaga los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



2.9.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar el lote de la requisición establecida en el "ANEXO A", por advertirse que existe insuficiencia presupuestal conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.10.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

2.10.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

Conforme a lo señalado en el artículo 39 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

Para efecto de la cancelación de la licitación pública, los Servicios de Salud del Estado de Tabasco deberán informar al Comité de Compras dentro de los 3 días hábiles posteriores.

2.10.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

Conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.



III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

2.10.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33, inciso b), fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 33, inciso b), fracción III de la citada Ley.

2.11.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones se presentará a la vista (fuera de los sobres de la propuesta técnica y económica), en original y/o copia certificada mediante notario público y un juego de copias legibles con sello del licitante y firma original del representante legal y/o quien acredite su representación; la



proposición técnica y la proposición económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, con sello del licitante, firmados, y rotulados con los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono; cerrados de manera inviolable en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propositiones Técnicas.

La documentación de las proposiciones (técnicas y económicas) deberá elaborarse en original y dirigida al ABG. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C., así como teléfono y correo electrónico, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmadas de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal y/o quien acredite su representación que de esta licitación se generen, para las personas jurídicas colectivas se acreditará mediante Acta Constitutiva y Poder Notarial; para las personas físicas se acreditará mediante Acta de Nacimiento o Poder Notarial, excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será conforme al "ANEXO F".

La documentación legal y administrativa y las proposiciones (técnicas y económicas), serán elaboradas en hoja membretada del licitante, las cuales deberán estar firmadas por el representante legal y/o quien acredite su representación y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas, la inscripción que debe contener ésta será: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C., así como teléfono y correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

La presentación de la documentación distinta a la original presentada para cotejo, deberá ser impresa y/o fotocopiada a una sola cara, asimismo no deberá estar perforada o engrapada.

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones (se presentará a la vista, FUERA DE LOS SOBRES de la propuesta técnica y económica) de manera



ordenada, firmada por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran; y constará de:

- a) Fotocopia y original para cotejo del **comprobante del pago de bases legible**; deberá presentar la fotocopia del comprobante en hoja membretada la cual deberá contener el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y número de licitación, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases, **no se aceptará el documento de pago de bases realizado mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos.**
- b) Formato de Acreditamiento de la Personalidad en original **"ANEXO C"**.
- c) Impresión de la **Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco** (en personas jurídicas colectivas copia de ambos lados) vigente y actualizada, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 108.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**, en el caso de las cédulas emitidas de forma electrónica deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- d) Las personas que ostenten la representación legal de **Personas Jurídicas Colectivas** deberán presentar:
 - 1. Original o copia certificada por notario público del **acta constitutiva, sus modificaciones y poder notarial** que acredite su representación legal, y fotocopia simple para cotejo. En las fotocopias podrá señalar con una nota adhesiva removible el o los párrafos (la omisión de este requisito no será motivo de descalificación) en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2. Original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para cotejo, de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- e) Para el caso de **Personas Físicas** deberán presentar original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para su cotejo, de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) y **acta de nacimiento** con la que acredite su representación.



f) Las personas que no ostenten la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberán presentar:

1. Original de **carta poder simple** dirigida al ABC. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en papel membretado, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS**).

2. Original o copia certificada por notario público del **acta constitutiva, sus modificaciones y poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder y fotocopia simple para cotejo. En las fotocopias podrá señalar con una nota adhesiva removible el o los párrafos (la omisión de este requisito no será motivo de descalificación) en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste. (**SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS**).

3. Original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para cotejo de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) de quien otorga y quien recibe el poder, y copia simple de los dos testigos (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS**).

4. En caso de **Personas Físicas** deberá presentar fotocopia simple del acta de nacimiento.

g) Documento original de la Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste: **No encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. "ANEXO D"**.

h) Documento original (dirigido al Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco) de la Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste:



1. Que el licitante cuenta con la **experiencia en el ramo**.
 2. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, según sea el caso y que su objeto social se encuentra relacionado con la venta, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios de la presente licitación (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS**).
 3. Que no han incurrido en **incumplimiento de las obligaciones contraídas** con las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, respecto de las entregas de bienes y/o servicios, durante el ejercicio 2024.
- i) Escrito original, en papel membretado del licitante, de manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a su domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, conforme al "ANEXO K".
- j) Impresión legible (En un tanto) de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva vigente al día de la Presentación de Propuestas Técnicas, expedida por el Servicio de Administración Tributaria con cadena y sello digital, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (el código QR deberá venir legible para su verificación, por lo que no deberá firmarse y sellarse sobre el mismo, dicho código deberá ser impreso en su totalidad).
- k) Impresión legible (En un tanto) de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** con respuesta positiva vigente al día de la Presentación de Propuestas Técnicas, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en relación con el artículo 51 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>, el código QR deberá venir legible para su verificación, por lo que no deberá firmarse y sellarse sobre el mismo, dicho código deberá ser impreso en su totalidad.



- l) Escrito original, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en el supuesto del artículo 69-B Primer y Segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación (el cual será verificado a la fecha de corte establecida en la página web: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html).
- m) Escrito original, bajo protesta de decir verdad de la **Declaración de Integridad del artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco**, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, "ANEXO H".
- n) Deberá presentar escrito de vínculos con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 párrafo segundo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, "ANEXO L".
- o) Deberá presentar escrito de conflicto de interés de conformidad con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, "ANEXO M".
- p) Fotocopia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- q) Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Impresa con fecha de julio 2025.
- r) Escrito original, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las presentes bases y sus anexos, "ANEXO N".
- s) Documento original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene iniciados en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo alguno por incumplimiento en la entrega o pago a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; Dependencias,



Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

t) Carta de no inhabilitación o interpósita persona **"ANEXO O"**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos del presente numeral quedarán en poder de la convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término de la Etapa Técnica, así mismo los originales de los incisos b) c), f) numeral 1, g), h), i), j), k), l), m), n), o), q), r), s) y t) quedan en poder de la convocante, la documentación se recibirá de manera cuantitativa para su análisis cualitativo y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

En caso de no cumplir, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados.

3.3- PROPOSICIONES TÉCNICAS

Dentro del sobre de la proposición técnica, los documentos deberán incluirse en original y elaborados en papel membretado del licitante, firmados por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran, deberá incluirse:

a) Propuesta Técnica conforme al **"ANEXO B"**, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con la requisición establecida en el **"ANEXO A"**. (Deberá anexar en medio magnético (USB) el archivo con las descripciones de los bienes ofertados **"ANEXO B"**, elaborado en formato Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, de conformidad con la requisición establecida en el **"ANEXO A"**).

b) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición No. 2025-00358 (1 lote) establecida en el **"ANEXO A"** de las presentes bases.

2. Que garantizan el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño,



especificaciones o vicios ocultos, durante la vigencia de los vales de la requisición No. 2025-00358 (1 lote) establecida en el "ANEXO A" de las presentes bases.

3. Que tiene la capacidad de entrega y distribución, así como el personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.
- c) Escrito en original donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se hace responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos.
- d) Escrito donde manifieste que **cuenta con cobertura amplia en todo el Estado de Tabasco** o convenio de colaboración con otras estaciones de servicio que garantice el suministro del combustible.
- e) En caso de tener convenios con otras estaciones de servicio y/o gasolineras, deberá presentar copias de los convenios formalizados, los cuales deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada parte y acompañados del poder notarial que acredite sus facultades para suscribirlos.
- f) Escrito en original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con Red de Gasolineras **en el Estado de Tabasco**, para lo cual deberá presentar relación detallada de las gasolineras y/o estaciones de servicios establecidas en cada una de las cabeceras de los 17 Municipios del Estado de Tabasco, en las cuales se puedan canjear dichos vales, misma que deberá contener la siguiente información:
- Nombre de las estaciones de servicio y/o gasolinera.
 - Domicilio completo (calle, número, colonia, ciudad o municipio del Estado de Tabasco, código postal),
 - Teléfono y correo electrónico.
 - Nombre del administrador o responsable.
- g) El licitante participante deberá presentar en original una carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal y con sello del licitante, en la que manifieste:

1. Que los bienes ofertados se entregarán con número de folios, con cobertura Estatal



16

(en cada una de las cabeceras de los Municipios del Estado de Tabasco).

2. Que cuenta con las medidas de seguridad hasta el momento de ser entregados los bienes (vales) al personal de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
3. Que los vales tienen una vigencia durante todo el 2025 y los que se entregarán en el mes de noviembre y diciembre de 2025 son vigentes hasta al menos los primeros tres meses de 2026.
4. Que el licitante al ser adjudicado con el fallo de la Licitación Pública, el lugar de entrega de los vales será en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la forma de entrega de los vales serán contados y en fajillas individuales.

3.4- PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la proposición económica, los documentos deberán incluirse en original y elaborados en papel membretado del licitante, firmados por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran (excepto el cheque de garantía), deberá incluirse:

X

- a) Propuesta Económica la cual deberá ser presentada de conformidad con el "ANEXO E", en original, precios en Moneda Nacional, en papel membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios a dos dígitos con descuentos incluidos, importes globales por lote (subtotal), Impuesto al Valor Agregado, y monto total de la misma, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. (Deberá anexar en medio magnético (USB) el archivo con la propuesta económica de acuerdo con lo ofertado en el "ANEXO E", elaborado en formato Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, de conformidad con la requisición establecida en el "ANEXO A").
- b) Deberá incluirse cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", expedido a favor de la "Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco" (sin abreviaturas), que garantice la seriedad de la proposición con un mínimo del 5% del total general de su oferta económica sin incluir el IVA, de conformidad con el "ANEXO F". Por ser el cheque no negociable un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente

D
N

B
X
SP

2



firmado por quien tenga facultades para expedirlo.

- c) Escrito donde manifieste el tiempo de entrega, lugar de entrega, forma de entrega, vigencia de precios, así como, condiciones de pago.
- d) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Av. Paseo Tabasco #1504; Col. Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el "ANEXO I" de las presentes bases, en caso contrario la convocante definirá el lugar, notificando en tiempo y forma a los participantes.

Los licitantes no deberán utilizar teléfonos celulares o localizadores durante la celebración de cualquier etapa de la licitación, así mismo, los licitantes deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento en cualquier etapa del procedimiento de la licitación; en caso contrario, la Convocante podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al licitante o licitantes que abandonen el recinto del acto.

Si bien, esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 1.- Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas en la oficina relacionada con la licitación, mediante:



- a) Escrito en papel membretado del licitante y USB que contenga el archivo con las preguntas formuladas en formato Word 2010 o 2013 (tipo de letra: arial, tamaño de letra: 12), debidamente etiquetado con nombre del licitante, número de licitación, anexando copia del recibo de pago correspondiente con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva, el cual deberá entregar en la Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- b) Vía electrónica: correo electrónico licitacionesramo33@hotmail.com deberá adjuntar el archivo con las preguntas en formato Word 2010 o 2013 (tipo de letra: arial, tamaño de letra: 12), con nombre del licitante, número de licitación, anexando copia del recibo de pago correspondiente con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono 9933-10 00 00 ext. 81471, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

No se aceptarán las preguntas de los licitantes enviadas en un formato distinto al solicitado, así como los archivos que contenga virus y/o aquellos que por seguridad sean marcados como spam.

- 2.- Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas, formato de participación "ANEXO J" y copia legible del pago de las bases** de la presente licitación (con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación), **hasta las 14:00 horas del día 16 de julio de 2025**. La convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.
- 3.- Las respuestas de las preguntas efectuadas por los licitantes de carácter técnico corren a cargo del personal designado por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco. Así como lo relativo a los aspectos Legales y Administrativos correrán a cargo de la Convocante.
- 4.- La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.
- 5.- En el desarrollo de la sesión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y



exclusivamente de éstas durante la sesión.

- 6.- Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de bases donde conste que adquirieron las bases de la presente licitación.
- 7.- Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de esta sesión se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones podrán solicitar mediante oficio el acta a la convocante.

4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas **Etapla Técnica** y **Etapla Económica** respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la **participación** de un representante por licitante.

- A) **Etapla Técnica**, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el "ANEXO I", de estas bases. Tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa; así como de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las proposiciones técnicas.
- B) **Etapla Económica**, será la segunda etapa y se realizará en la fecha señalada en el "ANEXO I". Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

4.3.1. ETAPLA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- 1.- Se pasará lista de asistencia a los licitantes. El licitante que no esté presente en la fecha, lugar y hora señalado para este acto de acuerdo al "ANEXO I" en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente



descalificado.

- 2.- Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones a la vista, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y otro la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en los puntos del 3.1 al 3.4 de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- 3.- Se revisará la documentación Legal y Administrativa requerida en términos de lo señalado en los puntos 3.1 y 3.2 las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubiesen omitido alguno de los documentos exigidos, por lo cual no se aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechadas las mismas.
- 4.- En el caso que, el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el numeral que antecede, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad con el punto 3.3 de las presentes bases.
- 5.- La documentación legal y administrativa se recibirá cuantitativamente, realizando en este acto su revisión cualitativa determinando su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases; así mismo, la documentación de la propuesta técnica se recibirá cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, para su posterior análisis cualitativo y análisis técnico y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- 6.- Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las proposiciones técnicas presentadas de conformidad con el punto 3.3 de las presentes bases.
- 7.- Los sobres cerrados que contengan las proposiciones económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas, serán firmados por los licitantes asistentes y los servidores públicos presentes para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en resguardo de la Convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.



- 8.- Se levantará acta en un tanto original, en la que se hará constar las proposiciones técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia firmada.

4.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO

El área técnica designada por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco elaborará un dictamen técnico donde harán constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas para la requisición establecida en el **ANEXO A**, en cuanto a los aspectos técnicos. El resultado del dictamen de las proposiciones técnicas se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el Fallo Técnico que elaborará el personal del área técnica, dándose lectura del mismo, **antes de iniciar la segunda etapa denominada etapa Económica.**

Los sobres de las proposiciones económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueran desechadas en la etapa técnica, **así como las proposiciones técnicas no aperturadas**, serán devueltos a los licitantes previo escrito de solicitud de devolución, en la Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la fecha de resolución de la misma.

4.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se dará lectura al acta de Fallo Técnico.
- 2.- Se realizará la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes, cuyas proposiciones técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Fallo técnico de las mismas.
- 3.- Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las proposiciones económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.



- 4.- Se levantará acta en un tanto original, en la que se dará constancia de las proposiciones económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.
- 5.- Los licitantes y los servidores públicos presentes rubricarán al finalizar la sesión todas las proposiciones económicas aceptadas.

4.4.- ANÁLISIS COMPARATIVO

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas, en las proposiciones económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará los cuadros comparativos correspondientes que servirán como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el fallo se harán constar las proposiciones admitidas por la requisición establecida en el "ANEXO A", indicando también las razones y causas por las que, en su caso, la requisición no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, los importes en el "ANEXO E", formato para detallar la Proposición Económica y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado del análisis comparativo a que se refiere el artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción V, inciso B), último párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada.



4.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La Convocante en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación hasta en un tanto original, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica señalado en el "ANEXO I".

El licitante adjudicado después de ser notificado del fallo deberá presentarse con carácter obligatorio en un tiempo máximo de 5 días naturales para la recepción de la "Notificación de bienes/servicios adjudicados".

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.- CONTRATO

Previo a la formalización del contrato, el proveedor deberá presentarse con carácter obligatorio para la recepción de la "Notificación de bienes/servicios adjudicados" en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, los firmará el licitante ganador de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas y será obligatorio firmarlos en un término no mayor a cinco días naturales (En caso de ser sábado o domingo, deberá presentarse al día siguiente hábil) contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

5.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse en la Unidad de Apoyo Jurídico de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:



- a) **Acta constitutiva** y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficina Registral, tratándose de persona jurídica colectiva; **o acta de nacimiento** en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía (INE o IFE, Pasaporte, Cedula Profesional) y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la **cédula de identificación fiscal del licitante (R.F.C.)**, **comprobante de domicilio** actualizado, y copia simple de ambos documentos para el archivo.
- e) Original de la **Fianza de Cumplimiento** por un mínimo del 20 % del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "ANEXO G". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la institución afianzadora; la cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al artículo 32, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- f) Fotocopia de la **Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco** (en personas jurídicas colectivas copia de ambos lados) vigente y actualizada, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 108.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Combustible y/o Vales de Combustible**, en el caso de las cédulas emitidas de forma electrónica deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- g) Impresión legible de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración



Tributaria con cadena y sello digital, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- h) Impresión legible de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** con respuesta positiva vigente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en relación con el Artículo 51 Fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión a lo dispuesto en el presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

La fianza relativa al cumplimiento del contrato deberá cubrir el periodo comprendido durante la vigencia del contrato a partir de la entrega de los bienes.

5.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La convocante podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del documento firmado. (Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco).

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.



En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 19, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.3.- DEVOLUCIONES AL PROVEEDOR

El Subcomité de Compras de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, mediante escrito hará la devolución de los bienes al licitante en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía en los términos del contrato respectivo. El Licitante se obliga a reponerlos a satisfacción del área usuaria, en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

5.4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato, el proveedor se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 20% del monto total del contrato, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, en un plazo máximo de **diez días naturales**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentará de conformidad con el "ANEXO G". En la fianza de cumplimiento, respecto a la **requisición No. 2025-00358 (1 lote)**, establecida en el "ANEXO A", el licitante se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria en favor de la "**Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**", para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- 1.- Que sea expedida a favor de la "**Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**", por Institución Afianzadora de cobertura Nacional debidamente autorizada por las Leyes mexicanas.
- 2.- Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.



- 3.- Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los bienes, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- 4.- En caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- 5.- Que la fianza permanecerá en vigor durante el tiempo de garantía señalado en el contrato y hasta la entrega total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- 6.- Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el artículo 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- 7.- Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- 8.- La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- 9.- Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del área usuaria.
- 10.- Que para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **unidad requirente** de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- 11.- Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

La fianza de cumplimiento será expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, y para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la unidad requirente de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

5.5.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto 5.2 de las presentes bases, el proveedor se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto 5.4 de estas bases.

5.6.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará hasta que éstas se resuelvan después de 15 días naturales; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, y la garantía de anticipo si existiera.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía del mismo, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como proveedor contrae indistintamente con los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Para la cancelación de las garantías, se requerirá la autorización expresa por parte de la unidad requirente de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

5.7.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATOS



5.7.1.- RESCISIÓN DE CONTRATOS

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, rescindirán el o los contrato en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los bienes adquiridos.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto 2.3.4 de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.

El procedimiento de la rescisión de Contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.7.2.- DE LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los contratos cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

5.7.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATOS

Procederá la cancelación de contratos de conformidad al Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

5.8.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 5.2 de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que el monto total de la postura que inicialmente se tomó, no rebase, en conjunto, el 10% del monto total del documento firmado.

5.8.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en el plazo convenido en los términos de estas bases.



- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con en el **punto 5.3** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta por el 20% de la garantía de cumplimiento. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

Se establece que el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. No será requisito aplicar las penas convencionales para poder hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.8.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRÓN.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de Ley, las sanciones que procedan, pudiéndose inhabilitar su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el mismo hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la convocante, previo oficio de habilitación expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.

El proveedor adjudicado que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO A"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

REQUISICIÓN No. 2025 - 00358

UNIDAD: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	103,291	Pieza	Vales de gasolina en denominación de \$100.00

A

D

u

c

X

SP



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO B"
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

No. REQUISICIÓN:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA

TIEMPO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA:	
FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

- DOCUMENTO QUE SERÁ EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DEL LICITANTE, DEBIENDO ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y HACER REFERENCIA DEL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y REQUISICIÓN DE COMPRA DE LA MISMA.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO C"
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

RUBRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

SELECCIÓN DE ASOCIADOS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DOCUMENTO	NÚMERO	NOTARIO	UBICACIÓN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ (LUGAR Y FECHA):

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

(Sello del licitante)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente,
debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO D"

ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos
del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículo 51.- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas
colectivas siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del
procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre
la adjudicación del pedido o Contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el
cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan
formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;
- II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al
cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría,
Dependencia, Órgano o Entidad;
- III. Aquellos proveedores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, Dependencia, Órgano
o Entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año
calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá
ante la propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión
del segundo Contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas o suspendidas por resolución de la Secretaría Anticorrupción;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de
acreedores;



- VI. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro Contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o Contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;
- XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la Licitación Pública correspondiente, a través del Sistema Electrónico de Información Pública de Contrataciones Compranet Tabasco o en las oficinas de la Convocante;
- XII. Quienes no se encuentren inscritos en el Padrón o no tengan vigente su Registro;
- XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable;
- XIV. Los licitantes que tengan instaurada alguna acción legal de cualquier naturaleza en contra de la Secretaría, dependencias, órganos y entidades; y
- XV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO E"
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

No. REQUISICIÓN:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	
					IVA 16%	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA:	
LUGAR DE ENTREGA:	
FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

Atentamente

(Sello del licitante)

Nombre y firma del representante legal



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD
TABASCO

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO F"
CHEQUE NO NEGOCIABLE
PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Fecha	
PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO	
Páguese por este cheque a la orden de SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO por un importe de	
\$ (Importe con número)	
(Importe con letra)	(Firma del cuentahabiente)
Número de cheque	

A
D
N
C
X
B
9



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO G"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado. Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- A) Que sea expedida a favor de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- B) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- C) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- D) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- E) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- F) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- H) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- I) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- J) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- K) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- L) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO H"
ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de ____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO I"
CALENDARIO DE ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	LUGAR Y HORA DE REGISTRO
Fecha Límite para Adquirir Bases	15 DE JULIO	Hasta las 14:00 horas	
Fecha Límite de recepción de recibo de pago de bases, formato de participación y Preguntas	16 DE JULIO	Hasta las 14:00 horas	
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	18 DE JULIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Presentación y Apertura de Propositiones Etapa Técnica (Primera Etapa).	24 DE JULIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Etapa Económica (Segunda Etapa).	25 DE JULIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Fallo de la Licitación Pública.	25 DE JULIO	13:00 horas	12:30 A 13:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Av. Paseo Tabasco #1504; Col. Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el "ANEXO I" de las presentes bases, en caso contrario la convocante definirá el lugar, notificando en tiempo y forma a los participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO J"
REGISTRO DE PARTICIPACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por este medio solicito la adquisición de las bases, para participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios de:
_____ para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo
siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

No. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO K"
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe c. _____ en mi carácter
de _____ de la empresa y/o razón social
denominada _____ manifiesto bajo protesta de
decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:
Domicilio: (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) _____
Teléfono (Lada): _____
Correo electrónico: _____
Horario laboral: _____
2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO L"

ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de ____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____ (1) _____, en mi carácter de
_____ (2) _____ de la empresa y/o razón social
denominada _____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que _____ (4) _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares así
como posibles conflictos de interés, con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación, bajo
el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable. Lo anterior con fundamento
en el artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que
haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

- (1) Anotar el nombre de la persona física o jurídica colectiva.
(2) Anotar el cargo que ejerza, ejemplo: administrador, apoderado o representante legal.
(3) Anotar la razón social de la empresa.
(4) Anotar SI o NO según corresponda



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO M"
ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____ (1) _____, en mi carácter de
_____ (2) _____ de la razón social
denominada _____ (3) _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo
o comisión en el servicio público, _____ (5) _____, con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que
haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma (de la persona física, o en caso de persona moral
de socios que ejerzan control sobre la sociedad, o apoderado legal)

- (1) Anotar el nombre de la persona física o jurídica colectiva.
(2) Anotar el cargo que ejerza, ejemplo: administrador, apoderado o representante legal.
(3) Anotar la razón social de la empresa.
(4) Anotar SI o NO según corresponda
(5) En caso de que el No. (4) sea positivo se deberá anotar la leyenda: o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO N"

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe c. _____ en mi carácter
de _____ de la razón social
_____ denominada _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad lo siguiente:

Que con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación pública No. _____, y que habiendo
tomado en cuenta las debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se someterá el proceso
licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones establecidos en las bases y sus anexos, así como los
cambios que pudieran presentarse en el acto de la junta de aclaraciones a las bases de la presente licitación
pública, acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, acto de
lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, y el acto de fallo de la licitación en mención.

De la misma manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones
de bienes y servicios, así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra
documentación legal y administrativa, propuestas técnica y económica, de conformidad con lo señalado en las
presentes bases, sus anexos y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el
Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es el C. _____,
y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, número, colonia, municipio, estado, C.P.,
teléfono, correo electrónico)

(Sello del licitante)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD
TABASCO

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO O"
CARTA DE NO INHABILITACIÓN O INTERPÓSITA PERSONA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ de 2025

ABC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que a la presente fecha, **no me encuentro inhabilitado** por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o Ente Normativo Estatal y/o Federal, o **actuando bajo interpósita persona**. Por lo que asumo toda responsabilidad de tipo civil, penal, administrativa o de cualquier índole, por incurrir en falsedad de lo antes mencionado.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
ADQUISICIÓN DE "VALES DE COMBUSTIBLE"
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

"ANEXO P"
CALENDARIO DE ENTREGA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 5627D721-002-2025

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD TOTAL
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACION DE \$100.00	76,883	30	29	275	283	25,791	103,291

Primera entrega: los primeros 10 días hábiles posteriores a la notificación de bienes/servicios adjudicados.

Las entregas posteriores, dentro de los primeros 05 días hábiles de cada mes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]